



### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

## Reglas de Operación del Programa Desarrollo Social y Prevención "Espacios"

Programa presupuestario	FOMENTO EDUCATIVO	F-033
Actividad institucional	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN	
Finalidad	DESARROLLO SOCIAL	
Función	DESARROLLO SOCIAL Y PREVENCIÓN	
Subfunción	DESARROLLO SOCIAL Y PREVENCIÓN	
Objetivo:	Contribuir a mejorar la calidad de educación en la población estudiantil de Centro para coadyuvar al desarrollo social, mediante la formulación, fomento, coordinación y ejecución de acciones en materia educativa y de sensibilización en la población con inclusión y equidad.	
Estrategia:	Realizar acciones de interés social y apoyos diferenciados a los estudiantes y planteles educativos para favorecer el desempeño escolar y mejoramiento de la infraestructura educativa.	
Línea de Acción:	Realizar talleres educativos, culturales y recreativos en planteles de educación básica, media superior y en espacios públicos de colonias y comunidades de mayor índice delictivo.  Contribuir a la recuperación de los espacios públicos en localidades del municipio mediante la realización de eventos culturales, educativos, deportivos y recreativos.	

#### JUSTIFICACIÓN:

Incidir desde las partes más sensibles que apelan a garantizar la recomposición del tejido social mediante la convivencia que promueva la integración de hogares, el desarrollo de la sensibilidad humana y la promoción de valores universales que lleven a la sociedad a la disminución de la violencia que afecta las estructuras sociales. Por lo que se platean estrategias en talleres que favorezcan el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias de la población en edad entre 8 y 15 años, durante tres horas en el turno vespertino como una opción de empleo del tiempo libre en acciones de beneficio personal que redunden en el desarrollo social y prevención del delito.

### **REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO:**

- SER NIÑO A ADOLESCENTE CON EDAD ENTRE 8 Y 15 AÑOS.
- SER RESIDENTE DEL MUNICIPIO DE CENTRO.
- INSCRIBIRSE CON EL APOYO DE UN TUTOR EN EL GRUPO UBICADO EN LA COLONIA O LOCALIDAD MÁS CERCANA A SU LUGAR DE RESIDENCIA O DE SU PREFERENCIA.
- PARTICIPAR EN LAS TRES HORAS DE ACTIVIDADES QUE MARCA EL PROGRAMA, MISMAS QUE PUEDEN SER DE 3 A 6 O DE 4 A 7 EN EL TURNO VESPERTINO.

# Desarrollo del programa:

Se pretende promover la prevención y el desarrollo social realizando talleres educativos, culturales y recreativos en espacios públicos de colonias y comunidades de mayor índice delictivo, proporcionando una opción para niños y adolescentes en edad entre 8 y 15 con un programa de intervención que consta de una hora de promoción a la lectura, una hora de actividad cultural y una hora de actividad física. Es importante que el participante permanezca durante las tres horas de duración del programa dado que es la forma de incidir en el desarrollo de habilidades y competencias que redunden en conductas proactivas y prosociales.